



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 272 - 2011-A/MPSM

Tarapoto 17 de Mayo del 2011

VISTO:

La solicitud de reconocimiento oficial del 11 de Mayo del 2011, con Registro N°. 6645, presentada por el **Centro Poblado Nueve de Abril**, solicitando el Reconocimiento del Comité Electoral y dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal 006-2011-MPSM, del 14 de Febrero, para organizar el proceso electoral y elegir al Alcalde y Regidores del Centro Poblado Nueve de Abril del distrito de Tarapoto, jurisdicción de la provincia de San Martín.



CONSIDERANDO:

Que las Municipalidades son órganos de gobierno local, cuyas autoridades emanan de la voluntad popular.



Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N°. 27972, concordante con la Ley N°. 28440 señalan el procedimiento a seguir, para la elección de Alcaldes y Regidores de la Municipalidad del Centro Poblado Nueve de Abril, jurisdicción del distrito de Tarapoto, provincia de San Martín.



Que prosiguiendo con la convocatoria a las elecciones del Centro Poblado 09 de Abril, se ha sorteado y nombrado a los miembros del Comité Electoral, cuyo reconocimiento se está solicitando.

De conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N°. 27972 y la Ley de Elecciones de Autoridades de Centros Poblados N°. 28440 y en uso de sus facultades:

SE RESULEVE:

Artículo 1º.- RECONOCER a partir de la fecha al Comité Electoral del **Centro Poblado Nueve de Abril**, para la organización del proceso electoral para la elección de Alcalde Vecinal, integrados por los siguientes ciudadanos:

HANOVER SALDAÑA SILVA	: Presidente
JARRY MOZOMBITE PINCHI	: Vice Presidente
LINDER PINCHI RENGIRO	: Secretario
JULIO ALBERTO TANANTA BARDALES	: 1er. Vocal
MIRNA RODRIGUEZ TUANAMA DE RODRIGUEZ	: 2do. Vocal

Artículo 2º.- PONER en conocimiento de las diversas autoridades de la presente Resolución para que se reconozca como tal y se le brinde el apoyo y las consideraciones necesarias para el debido cumplimiento de las funciones encomendadas.

Artículo 3º.- COORDINAR con el Jurado Nacional de Elecciones para que a través de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, colabore en llevar adelante este proceso electoral, dentro de los marcos de legalidad y transparencia.

Artículo 4º.- La presente Resolución tiene vigencia hasta el 30 de Julio del 2,011, contados a partir de la fecha.

Registrese, Comuníquese y Cúmplase.

WGJ/A-MPSM
MTP/GDS-MPSM
G.V.
C.C.
G.M.
G.D.S
A. Jurídica
S. General
Interesados
Archivo

Municipalidad Provincial de San Martín
Tarapoto

Walter Grullon Jiménez
ALCALDE

*para SCCR45
Proyecto Pachacuti
f/12/05/11*

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Centro Poblado (9 de Abril), 11 de Mayo del 2011

OFICIO N°. 001 -2011- CP9A-T

Señor

Walter GRUNDEL JIMENEZ
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN -TARAPOTO
TARAPOTO

ASUNTO : SOLICITA RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ ELECTORAL.

Por medio del presente me dirijo a usted, saludándole cordialmente y al mismo tiempo comunicarle que, en cumplimiento a la Ordenanza Municipal N°. 006-2011-MPSM, "Convocatoria a Elecciones Generales de Autoridades de las Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de San Martín, se conformó el Comité Electoral del Centro Poblado 09 de Abril, jurisdicción del distrito de Tarapoto; en tal sentido solicito a usted se emita la Resolución de reconocimiento, de los siguientes miembros, para lo cual se adjunta el Acta correspondiente.

PRESIDENTE	: Hanover SALDAÑA SH. VA.	D.N.I. 00987956
VICEPRESIDENTE	: Jarry MOZOMBITE PINCHI	D.N.I. 01120827
SECRETARIO	: Linder PINCHI RENGIFO	D.N.I. 01149233
1er. VOCAL	: Julio Alberto TANANTA BARDALES	D.N.I. 00954814
2do. VOCAL	: Mirna RODRIGUEZ EUANANIA DE RODRIGUEZ	D.N.I. 01070871

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

HANOVER SALDAÑA S

D.N.I = 00987956

*para - pp. ce
evaluar - 1 proceder
16-05-11
JGB*

Carpeta:	11 de 05 de 11
Para su conocimiento:	M. Tránsito C.
Interno:	1. Instituto Pol. Agronómico Es.
Otros:	1. Oficina
Para el:	2do. Social
Atte:	JGB

